

# CALENDARIO REVISIÓN ADMINISTRATIVA ANUAL AÑO 2026

Deberán pasar la revisión administrativa:

- Las licencias de autotaxi cuyo número ordinal termine en número **PAR**.
- Las licencias de autotaxi que hayan tenido adscrito un **vehículo adaptado (Eurotaxi)** durante el 2025 con independencia del número ordinal de terminación de la licencia.

Los titulares de más de una licencia podrán solicitar la tramitación conjunta de la revisión administrativa de todas sus licencias impares, debiendo presentarlas en el mes que le corresponda al número de licencia más bajo.

MES	Desde Licencia Nº	Hasta Licencia Nº
MARZO	1	2000
ABRIL	2001	4000
MAYO	4001	6000
JUNIO	6001	8000
JULIO	8001	10000
SEPTIEMBRE	10001	12000
OCTUBRE	12001	14000
NOVIEMBRE	14001	15812